



DATA	INICIATIVA	CÒDIG	PROPONENT
09/02/09	Enmienda		Antonio Martos Bueno

El Portavoz del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE IBI, Antonio Martos Bueno, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta ante este Pleno corporativo la siguiente ENMIENDA

Ante la propuesta formulada para este pleno por el Partido Popular referente a la propuesta de solicitar una auditoria económico-financiera y patrimonial al Síndico de Cuentas del ejercicio 2007-2008, el Grupo Municipal Socialista presenta una propuesta de enmienda basada en lo siguiente:

El Grupo Municipal Socialista está totalmente de acuerdo con la intervención del Síndico de Cuentas y así lo ha manifestado públicamente. En lo que no podemos estar de acuerdo es en la limitación temporal de dicha intervención. Entendemos que las presuntas irregularidades denunciadas por distintos miembros del Partido Popular hacen necesario que el periodo a auditar comprenda todo el mandato del Partido Popular en el Ayuntamiento de Ibi, habida cuenta que la última petición de auditar este Ayuntamiento la formuló el Grupo Municipal Socialista en el momento en que se produjo el cambio en el Gobierno Municipal.

Visto lo anterior, proponemos al pleno:

1º- Que la intervención del Síndico de Cuentas para la fiscalización y control económico y patrimonial del Ayuntamiento de Ibi, desde junio de 2003 hasta la fecha actual.

Antonio Martos Bueno
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



A la Sra. secretaria de esta Corporación.